



El GDF suaviza la ley seca; podrán restaurantes y hoteles vender alcohol; se suma la Cuauhtémoc a la prohibición

[MANUEL ESPINO]

Suavizan la ley seca; permiten vender alcohol en los hoteles y restaurantes

AJUSTES

- La administración capitalina incluye a la delegación Cuauhtémoc en la restricción
- Sólo será por copeo, no se comercializarán botellas cerradas ni para llevar

[MANUEL ESPINO BUCIO]

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) suavizó la ley seca que impuso en ocho delegaciones con motivo de las festividades religiosas de Semana Santa, pues permitirá la ingesta de bebidas alcohólicas dentro de hoteles y restaurantes del 17 al 20 de abril.

Al promulgar la Ley de Desarrollo Económico, el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, dijo que escuchó a las cámaras empresariales, las cuales le exigieron reglas claras sobre esta normativa que se aplica por primera vez en la mitad de las demarcaciones de la capital.

“Que dentro de esta restricción se permita el consumo en restaurantes y hoteles, yo creo que eso abona al desarrollo económico de la ciudad”, reculó el mandatario durante un acto en el Antiguo Pa-

lacio del Ayuntamiento.

Acompañado del secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski, y de los presidentes de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco-Servitur) y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canaric), Mancera Espinosa aclaró que no se permitirá la venta de botellas de alcohol para llevar.

“Esto permite que se desarrolle la actividad restaurantera de manera normal y también abona en el compromiso con los jefes delegacionales de que no tendremos ningún espacio o establecimiento donde se esté haciendo la venta o comercialización de botellas cerradas”, recalcó.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, anunció que a Álvaro Obregón,

Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimil-

co se sumará Cuauhtémoc, por lo que serán nueve las demarcaciones donde estará prohibida la venta de bebidas alcohólicas en misceláneas y tiendas de autoservicio.

“Lo que pretendemos es garantizar la integridad física de las personas que participan en las festividades de Semana Santa”, aseguró.

En entrevista, el funcionario rechazó que se trate de una medida discrecional que se aplicará a un sector nada más, ya que si un establecimiento tiene una licencia

para operar como restaurante-bar podrá vender, pero sólo en el interior.

“En el caso de las discotecas creo que no habrá mayor complicación porque su actividad es por la noche”, sostuvo.





RESTRICCIÓN. El jefe de Gobierno aclaró que no se permitirá la venta de botellas de alcohol para llevar